



Liceo Avenida Las Américas

EDUCACION PRE-ESCOLAR / PRIMARIA / SECUNDARIA / EDUCACION MEDIA

RESOLUCION # 160124 del 2-XII-2009

Carrera 53a # 5-60 Teléfono 2607308- 7513637 TELFAX: 2611310

PEI: "Formando en Valores para la Convivencia con Proyección Social, Comercial. Énfasis en Gestión Empresarial"

Articulación SENA con la Educación Media." ICFES MUY SUPERIOR A+."

BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR # 26 www.liceoaventalasamericas.edu.co / email:liceoaventalasamericas@yahoo.com / Noviembre 26 de 2.020

ALUMNOS NUEVOS

Estimados Padres de Familia, reciban un fraternal saludo. Ustedes se disponen a depositar parte de la formación y educación de sus hijos para el año escolar **2.021** en el LICEO AVENIDA LAS AMERICAS, en este año hemos vivido una situación atípica, que nos ha retado a nivel institucional, personal y pedagógico, nos ha confrontado a repensar nuestras prioridades en torno al desarrollo y al cuidado emocional de la familia liceísta.

Como institución educativa estamos evaluando cuidadosamente los escenarios posibles y adelantando todas las acciones y protocolos para hacer efectiva la **presencialidad bajo el esquema de "Alternancia"**. Esta modalidad consiste en: trabajo remoto en casa y el retorno progresivo a la modalidad presencial, en medio de esta la emergencia sanitaria, el colegio debe **reorganizar** el servicio al interior de la institución y en sus entornos, atendiendo a los requerimientos para garantizar la continuidad del proceso educativo de la población estudiantil y adoptar las medidas y recomendaciones de las autoridades de salud pública que priorizan el cuidado de la salud, las prácticas de higiene y distanciamiento físico, para prevenir el contagio del COVID-19. (Ver circular anexa en la página del colegio: www.liceoaventalasamericas.edu.co)

Por esta razón es de vital importancia que antes de realizar el proceso de matrícula y aceptar las normas establecidas en el Manual de Convivencia, ANALICEN los aspectos que a continuación se indican, a fin de mantener la relación Familia - Liceo.

PLANEE Y ORGANICE SU PRESUPUESTO para que tenga claro si este es el colegio que desea para sus hijos, ya que por ser colegio privado se planean actividades que generan costos; así mismo proyecte su presupuesto y determine si puede o no, cancelar oportunamente el valor de la matrícula y pensión. Para la institución es muy penoso estar cobrando los dineros correspondientes a los costos educativos de sus hijos.

Al firmar el contrato de Cooperación Educativa con el colegio, se establece lo siguiente:

1. Firmar el Consentimiento informado para el año 2021
2. Es de carácter **OBLIGATORIO** para la organización del proceso de Alternancia que haya diligenciado la Encuesta de Comorbilidad o Enfermedades preexistentes.
3. Conocer con anterioridad los costos educativos
4. Conocer previamente el Sistema Institucional de Evaluación (ver página web www.liceoaventalasamericas.edu.co Sistema Institucional de Evaluación- obligatorio)
5. El incumplimiento del contrato de cooperación educativa, por parte de los padres o acudientes, es motivo para que el colegio pueda CANCELAR el contrato y disponer del cupo respectivo.
6. El retraso en el pago de pensiones hasta dos meses es causal de anulación del contrato de cooperación educativa.
7. Observe y planee su presupuesto ya que **las pensiones se deben cancelar los diez (10) primeros días de cada mes**, para obtener el subsidio por pronto pago, el no hacerlo ocasiona que a usted se le haga un llamado de atención por no encontrarse a Paz y Salvo. Y que se le cobre el total de la pensión autorizada por Secretaría de Educación.
8. Los Otros Cobros: (Decreto 2252 / 95) corresponden a la cuota anual de Derechos Académicos por estudiante los cuales son: carnet estudiantil, sistematización de boletines, agenda escolar, manual de convivencia, derechos de grado para 11°, guías didácticas, certificados y constancias (cuando lo solicite) y seguro estudiantil (opcional)

Teniendo en cuenta el sistema integrado de matrícula SIMAT (sistema nacional de matrículas, del Ministerio de Educación Nacional) como una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula del país, el sistema cierra su ciclo de matrículas en el mes de diciembre. Por tal motivo nuestra institución sólo matriculará en las fechas establecidas para cada nivel. Por lo tanto, agradecemos tener presente esta información, ya que en el **MES DE ENERO NO SE MATRICULARÁ SIN EXCEPCIÓN A NINGÚN ESTUDIANTE.**

9. Los COSTOS EDUCATIVOS están definidos mediante Resolución emitida por Secretaria de Educación
10. El colegio se ubicó en el **Régimen de Libertad Regulada, con Índice Sintético de Calidad Grupo 10** aplicando un incremento de **2,83%**(para los grados de 7° a 11°) según **Resolución # 018959 del 07-10-2020** del M.E.N. Por estar clasificados en este régimen y haber obtenido en las pruebas SABER 11° nivel **MUY SUPERIOR A+**, dando libertad de tarifa para Pre jardín. (Ver página web. Circular 24 Estudio Costos educativos 2021)
11. Para los niveles de Preescolar a 6° el colegio ha otorgado un porcentaje de BECA en Matrícula y Pensión, sobre el valor anual autorizado por la Secretaria de Educación SED, siempre y cuando el padre de familia cancele antes del 10 de cada mes, de lo contrario después de la fecha se le aplicará un porcentaje de descuento diferente. Vale la pena aclarar que el descuento no aplica para otros cobros y guías didácticas.

2.021 NIVEL	TARIFA ANUAL AUTORIZADA POR SED	MATRICULA AUTORIZADA SED	PORCENTAJE BECA OTORGADA POR EL COLEGIO	VALOR MATRICULA CON BECA
PREJARDÍN	\$ 8.492.000	\$ 849.200	66.75%	\$ 323.690 Beca
JARDIN	\$ 8.492.000	\$ 849.200	66.75%	\$ 323.690 Beca
TRANSICION	\$ 8.492.000	\$ 849.200	66.75%	\$ 323.690 Beca
1°	\$ 8.375.235	\$ 837.524	65.21%	\$ 313.690 Beca
2°	\$ 7.708.566	\$ 770.857	62.20%	\$ 313.690 Beca
3°	\$ 7.087.698	\$ 708.770	58.89%	\$ 313.690 Beca
4°	\$ 7.087.698	\$ 708.770	58.89%	\$ 313.690 Beca
5°	\$ 5.115.145	\$ 511.515	43.04%	\$ 313.690 Beca

12. **El valor de la Matrícula debe cancelarse en BANCO CAJA SOCIAL cuenta corriente # 21500237563 a nombre de IFALIA DE LARA . Puede cancelar también en BANCOLOMBIA cuenta corriente # 2392-2509758 o en DAVIVIENDA cuenta de ahorros # 009500078986 a nombre de IFALIA DE LARA. ÚNICAMENTE EN EFECTIVO. (En los bancos no reciben cheque). Recuerde que contamos con el servicio de DATAFONO en el colegio que recibe todas las tarjetas.**

2.021 NIVEL	MATRICULA	OTROS COBROS	GUIAS DIDACTICAS	TOTAL
PREJARDÍN	\$ 323.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 494.221
JARDIN	\$ 323.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 494.221
TRANSICION	\$ 323.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 494.221
1°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
2°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
3°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
4°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
5°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
6°	\$ 313.690 con Beca	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 484.221
7°	\$ 305.359	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 475.890
8°	\$ 303.287	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 473.818
9°	\$ 301.843	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 472.274
10°	\$ 265.125	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 435.656
11°	\$ 265.125	\$ 109.809	\$ 60.722	\$ 435.656

13. **SEGURO ESTUDIANTIL DE ACCIDENTES PERSONALES** con **SURAMERICANA** este servicio tiene amparo dentro y fuera de la institución, con la novedad que tiene convenio con las ambulancias **EMI**, las cuales tienen médico a bordo y cualquier urgencia será atendida inmediatamente. EL VALOR ES DE \$ 15.000 (voluntario). Pero recuerde que es mejor la protección siempre y a tiempo.
14. **UNIFORMES 2021:** Durante el tiempo del retorno, progresivo, gradual y seguro y considerando la economía familiar, durante el año 2021, sólo se utilizará 1 sólo uniforme, que en este caso es SUDADERA
15. **FECHAS DE MATRICULA CITA PREVIA:** Los padres de familia que requieran hacer uso del servicio de datafono en la institución para el pago de los costos educativos, deberán solicitar **cita previa al número 2607308 horario de 9:00 am a 2:00 pm** (esto con el fin evitar aglomeración de personas en las instalaciones del colegio) El Horario de atención es: 9:00 a 2:00pm
- Solicitamos puntualidad ya que vamos a atender por cita
 - No se recibe documentación incompleta

ALUMNOS NUEVOS

**9 DE DICIEMBRE
10 DE DICIEMBRE**

16. **PROCESO DE MATRICULAS:** De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Salud en la cual indican que no se pueden presentar aglomeraciones, para el proceso de matrícula, se dispone del siguiente canal de atención.
- Acérquese a la institución del 23 al 27 de noviembre en horario: 9:00a.m a 1:00pm, para recoger la orden y paquete de matrícula.
 - El sobre contiene documentos que usted debe leer cuidadosamente, diligenciarlos y firmarlos. Estos son:
 - Acta de Matricula = Diligencie y firme el documento
 - **Contrato de Matrícula o Cooperación Educativa para el año 2021**= Diligenciar los espacios en blanco, con letra legible con tinta negra, firmado por padres /acudiente
 - **Pagaré otorgado a favor del colegio**= No diligenciar los espacios en blanco, únicamente debe firmar

el pagaré con los datos completos. Para que este documento sea válido para el colegio, deben colocar las huellas respectivas del índice derecho de los firmantes, de lo contrario no se acepta.

- **Autorización Protección de datos/ Habeas data**
- **Autorización del Seguro Estudiantil**
- **Consentimiento Informado año 2021**
- **Compromiso disciplinario**

Para la legalización de matrícula, se debe acercar en la fecha indicada, anexando la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
- Orden de Matrícula
- Registro Civil de nacimiento
- Fotocopia del carnet de vacunas para Pre-escolar.
- FOTOS: Pre-escolar = 3 fotos 3X4 fondo azul recientes
- Paz y salvo del colegio anterior Obligatorio
- Certificado de RETIRO DEL SIMAT (si aplica)
- Último Boletín de calificaciones donde se indique la promoción
- Compromiso disciplinario año 2021
- Certificado de estudios de los 3 últimos años cursados (si aplica)
- Certificado de afiliación a EPS
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (a partir de los 7 años y después de los 14 años renovarla)
- Copia de los documentos de identidad de los padres de familia / acudiente
- Consignación por el valor de la matrícula y otros cobros

Con estos procedimientos pretendemos responder a las normativas y cuidados de salud para toda la familia Liceísta. Acudimos a su colaboración para que tramiten los documentos y los presenten en un sobre de manila debidamente marcado con nombre completo y curso al que ingresan. El incumplimiento de alguno de los anteriores requisitos detendrá en proceso de matrícula.

17. El Manual de Convivencia se entrega en el mes de Febrero, ya que el Decreto 1695/ 11-09-2013, nos exige actualización, según normatividad (Ley 1620 del 15- 03-2013) Este es un instrumento pedagógico que señala las indicaciones para una sana convivencia, por esta razón es absolutamente indispensable que usted en compañía de su hijo(a) lea y analice para saber y poner en práctica las recomendaciones.

18. Los documentos que usted entrega al Liceo, no se prestan durante el año, si usted requiere alguno, tome fotocopia antes de entregarlos.

Considerando las ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS innovadoras que ha adoptado el colegio con resultados verificables: Se informa que durante el año 2.020 seguiremos trabajando los proyectos "Santillana Compartir", y con apoyo de otras editoriales. Lo anterior genera unos COSTOS, rogamos el favor de revisar sus expectativas y presupuesto de manera que pueda participar activamente en el proceso académico de su hij@

19. Los costos de la PENSION mensual son los siguientes:

Secretaria de Educación mediante Resolución establece los costos educativos. El colegio considerando la situación económica de nuestra comunidad, para los niveles de Preescolar a 6° el colegio otorga un porcentaje de BECA sobre el valor anual autorizado por la Secretaria de Educación SED, siempre y cuando el padre de familia cancele antes del 10 de cada mes, de lo contrario se le cobrará un porcentaje de descuento diferente. Este Subsidio en BECAS POR PORCENTAJE al valor de la pensión mensual autorizada para los grados de Preescolar a 6to, se mantendrá o se quitará gradualmente, de acuerdo con las finanzas de la institución.

2.021 NIVEL	PENSION MENSUAL Autorizada por Secretaria de Educación	PENSION MENSUAL Si cancela antes del 10 de cada mes por pronto pago PRIMER PAGO	PENSION MENSUAL Subsidiada SEGUNDO PAGO
PREJARDÍN	\$ 764.280	\$ 250.000 Beca 66.75%	\$ 290.000 Beca
JARDIN	\$ 764.280	\$ 250.000 Beca 66.75%	\$ 290.000 Beca
TRANSICION	\$ 764.280	\$ 250.000 Beca 66.75%	\$ 290.000 Beca
1°	\$ 753.771	\$ 260.000 Beca 65.21%	\$ 300.000 Beca
2°	\$ 693.771	\$ 260.000 Beca 62.20%	\$ 300.000 Beca
3°	\$ 637.893	\$ 260.000 Beca 58.89%	\$ 300.000 Beca
4°	\$ 637.893	\$ 260.000 Beca 58.89%	\$ 300.000 Beca
5°	\$ 460.393	\$ 260.000 Beca 43.04%	\$ 300.000 Beca
6°	\$ 459.365	\$ 265.000 Beca 41.93%	\$ 305.000 Beca
7°	\$ 274.824	\$ 274.824	\$ 274.824
8°	\$ 272.959	\$ 272.959	\$ 272.959
9°	\$ 271.659	\$ 271.659	\$ 271.659
10°	\$ 238.613	\$ 238.613	\$ 238.613

Como humanos podemos equivocarnos, pero si algo le molesta, le ocasiona inconformismo, o desea preguntar, acérquese y exponga su inquietud **CON RESPETO**, estamos abierto al diálogo, evite hacer comentarios de su inconformismo con quienes no le pueden brindar solución. Los anónimos expresados a la ligera, lanzando juicios que carecen de veracidad y que muchas veces desmeritan la labor y el buen funcionamiento de la institución, no posibilitan un adecuado desarrollo de procesos que permitan construir un mejor ambiente escolar”.



*Con nuestros deseos porque la paz y la alegría de la época navideña, iluminen sus hogares, les den fortaleza para afrontar cada situación que nos ponga la vida y que el nuevo año sea de prosperidad y salud para todas nuestras familias.
Dios los bendiga*